ACTA DE PRORROGA - APERTURA DE OFERTAS REFERENCIA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014 "FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE HORQUETA" ID. N° 281.425.

Inicio del Acto: De conformidad al art. 24 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, sito en Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso oficina N° 015, a los veinte y un días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos se da por iniciado el acto público de apertura de ofertas correspondiente al llamado CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014 "FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE HORQUETA" ID. N° 281.425.

Presidente: El acto se encuentra presidido por el Abog. Ricardo Emilio Denis Guerrero Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones nombrado para el efecto, además se encuentran presentes por la Secretaría Nacional de Deportes, la CPN María Ramona Álvarez y el Dr. Cristhian Ramirez.

Participantes: Siendo las 10:30 hs. se constata que en la sala de reuniones la presencia de las siguientes personas:

- Arq. CAYETANO MORA AGUIRRE con C.I. N° 529772 en representación de la unipersonal con su misma denominación.
- Arq. RODRIGO ADOLFO FLEITAS ALVAREZ con C.I. N° 2.377.586 en representación de la unipersonal con su misma denominación.

Seguidamente, el presidente del acto solicita se traigan a la vista los sobres presentados en el marco de la convocatoria de referencia, a continuación la CPN María Álvarez deja constancia que se han recibido dos sobres de ofertas pertenecientes a la firmas proponentes:

1) ARQUITECTO CAYETANO MORA AGUIRRE.
2) ARQUITECTO RODRIGO FLEITAS.

Considerando que el **art. 34° inc. c) de la Ley 2051/03 determina:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente (Contratación Directa), se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate (...) y de conformidad a las disposiciones previstas en la Resolución DNCP NRO. 805/09 artículos 1º, 2º y 3º, el **presidente del acto determina que no se procederá a la apertura de los sobres recibidos y se prorrogará la apertura por el término de 5 (cinco días) hábiles con lo que se da por terminado el acto de apertura del llamado de referencia.**

OBSERVACIONES: El presidente del acto deja constancia que el Arq. CAYETANO MORA AGUIRRE con C.I. N° 529772 en representación de la unipersonal con su misma denominación retira su sobre de ofertas. Así mismo el Arq. RODRIGO ADOLFO FLEITAS ALVAREZ con C.I. N°

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

CRISTHIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C.P.N. María R. Álvarez
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes

CAYETANO MORA AGUIRRE
ARQUITECTO

Arq. Rodrigo Fleitas Alvarez
Reg. Prof. Nº 2.274

2.377.586 en representación de la unipersonal con su misma denominación reitira el sobre de ofertas presentado en el presente llamado.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto de apertura, siendo las diez horas con cuarenta minutos. Luego de la lectura y ratificación de su contenido firman las personas mencionadas más arriba en forma de conformidad y aceptación del contenido.-

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

GAETANO MORA A.
ARQUITECTO

CRISTHIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C.P.N. Martín R. Alvarez
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Rodrigo Freitas Alvarez
Reg. Prof. Nº 2.274